



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2021-MPS-CS-1
PRIMERA CONVOCATORIA

ITEM N° 2: EJECUCION DE LA OBRA "INTERVENCION EN EL LOCAL ESCOLAR N° 1548 CODIGO DE LOCAL 034024 EN EL A.H. SAN FRANCISCO DE ASIS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

Conste por el presente documento, la contratación de la ejecución de la obra "INTERVENCION EN EL LOCAL ESCOLAR N° 1548 CODIGO DE LOCAL 034024 EN EL A.H. SAN FRANCISCO DE ASIS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", que celebran de una parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20163065330, con domicilio legal en Jr. Enrique Palacios N° 341-343, Casco Urbano, Chimbote, Santa, Ancash, representada por su Gerente Municipal, DR. ANDRES ALBERTO RUIZ GOMEZ, identificado con DNI N° 18170917, y de otra parte **CONSORCIO SAN FRANCISCO**, integrado por **RABSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** con RUC 20559605850, con domicilio en Jirón Cruz Blanca 607, Distrito de Chillia, Provincia de Pataz, Departamento de la Libertad, inscrita en la Ficha N° 11215270, Asiento N° C00002 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Trujillo, con una (participación del 80%) y **LCL CONTRATISTAS S.A.C.** con RUC 20544771478, con domicilio legal en Calle República Dominicana Mza. LL Lte. 14 Urb. Monserrate, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, Departamento de la Libertad, inscrita en la Ficha N° 11313432, Asiento N° C00001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Trujillo, con una (participación del 20%), a quienes en adelante se le denominará "**LOS CONSORCIANTES**", y como Representante Común del consorcio el señor **JUAN GUALBERTO DIAZ GONZALEZ**, con DNI N° 16524947, correo electrónico rabsaing@gmail.com, teléfono 945163104, y domicilio del Consorcio Mz. R Lt. 13 URB. EL PARAÍSO, DISTRITO DE MOCHE, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 02 de diciembre del 2021, el comité de selección adjudicó la buena pro del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 03-2021-MPS, PRIMERA CONVOCATORIA - ITEM N° 2: EJECUCION DE LA OBRA "INTERVENCION EN EL LOCAL ESCOLAR N° 1548 CODIGO DE LOCAL 034024 EN EL A.H. SAN FRANCISCO DE ASIS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto EJECUCION DE LA OBRA "INTERVENCION EN EL LOCAL ESCOLAR 1548 CODIGO DE LOCAL 034024 EN EL A.H. SAN FRANCISCO DE ASIS, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 4'392,855.66 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 66/100 SOLES)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en periodos de valorización MENSUALES, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de 30 días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

CONSORCIO SAN FRANCISCO
JUAN GUALBERTO DIAZ GONZALEZ
Representante Común





En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 83 del Reglamento y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de 180 (CIENTO OCHENTA) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las bases.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: El contratista se compromete de acuerdo al art. 54 del Decreto Supremo N° 148-2019-PCM, a presentar la garantía de fiel cumplimiento en un plazo no mayor a los 05 días hábiles de suscrito el contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 61 del Reglamento.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará UN (01) adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el ADELANTO dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante CARTA FIANZA y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del CONTRATO ORIGINAL conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de 10 días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de 08 días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante CARTA FIANZA y el comprobante de pago respectivo.

La primera solicitud de EL CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución

CONSORCIO SAN FRANCISCO
JUAN GUILLERMO DIAZ GONZALEZ
Representante Común



de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos										
1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número		01					
			Fecha							
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Nombre del Proyecto		Mejora de la calidad de la atención al cliente en el área de atención al cliente					
			Ubicación Geográfica		INSTITUTO DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL					
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				MPS-R01					
	3.1 CÓDIGO DE RIESGO									
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		ERRORES, OMISIONES O DEFICIENCIAS EN EL DISEÑO							
	3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)		Causa 1 Causa 2 Causa 3							
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS									
	4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA					
	Muy baja		0.10		Muy bajo		0.10			
	Baja		0.30		Bajo		0.30			
	Moderada		0.50		Moderado		0.50			
	Alta		0.70		Alto		0.70			
	Muy alta		0.90		Muy alto		0.90			
	Baja		0.300		Moderado		0.200			
	4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO									
	Priorización del Riesgo (frecuencia x impacto)				0.060		Prioridad del Riesgo		Prioridad Moderada	
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS									
	5.1 ESTRATEGIA		Mitigar Riesgo		X		Evitar Riesgo			
			Aceptar Riesgo				Transferir Riesgo			
	5.2 DISPARADOR DE RIESGO		INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES							
			PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE RIESGOS							
	5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		FORMACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA RESPUESTA A LOS RIESGOS							

000520

CONSORCIO/SAN FRANCISCO

~~JUAN GUALBERTO DIAZ GONZALEZ~~
~~Representante Común~~



Julio Cesar Rivasplata L. az
INGENIERO CIVIL
CIP 40346


E y L INGENIERÍA S.A.C.
 Marco Antonio Jordan Saldaña
 GERENTE GENERAL

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113673



000579

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	02		
		Fecha			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR 15341, SAN FRANCISCO DE ASIS, CANTÓN EL ALFA, SAN FRANCISCO DE ASIS, PROVINCIA DEL SANTA, REGIÓN INDIEN		
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, REGIÓN INDIEN		
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	MPS-R02			
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	EQUIPOS Y MAQUINARIA DEFICIENTE			
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	No de la Maquinaria y Equipos (T.M.E.) para el punto de partida.		
		Causa N° 2	Cantidad de la Maquinaria y Equipos (T.M.E.) para el punto de partida.		
		Causa N° 3	Cantidad de la Maquinaria y Equipos (T.M.E.) para el punto de partida.		
		Causa N° 4	Cantidad de la Maquinaria y Equipos (T.M.E.) para el punto de partida.		
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Muy Baja	0.10		
		Baja	0.30	X	
		Moderada	0.50		
		Alta	0.70		
		Muy Alta	0.90		
		Baja	0.300		
		Alto	0.400		
4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	Muy Bajo	0.05		
		Bajo	0.10		
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO	Moderado	0.20		
		Alto	0.40	X	
4.4	PRIORIDAD DEL RIESGO	Muy Alto	0.90		
		Alto	0.400		
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	X
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	SUPERVISIÓN RECHAZA MAQUINARIA Y EQUIPOS EN EL PUNTO DE PARTIDA.			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	* SUPERVISIÓN OPORTUNAMENTE EVALÚA Y APRUEBA LA MAQUINARIA EN EL PUNTO DE PARTIDA, AUTORIZANDO SU TRASLADO E INGRESO A LA OBRA. * CONTRATISTA CERTIFICA OPERATIVIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPOS EN EL PUNTO DE PARTIDA.			

CONSEJO SAN FRANCISCO
JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ
Representante Común



Julio Cesar Rivasplata Laz
INGENIERO CIVIL
CIP 40346



MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113673

EVL INGENIERIA S.A.C.
Marco Antonio Jordan Saldana
Ingeniero Civil



000573

Anexo N° 01					
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero			
		Fecha			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	INTERVENCIÓN REGIONAL PARA EL MANEJO DE RESERVA NATURAL SAN FRANCISCO DE ASIS EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS, SANTA CRUZ DE CHIMBOTE		
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA Y REGION ANAQUE		
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	MPS-R03			
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGOS DE CONSTRUCCIÓN			
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	NO SE CUMPLE CON EL EXPEDIENTE TÉCNICO		
		Causa N° 2	EMPLEO DE MANO DE OBRA NO CALIFICADO		
		Causa N° 3	FALTA DE DIRECCIÓN TÉCNICA		
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy Baja	0.10		Muy bajo	0.01
	Baja	0.30	X	Bajo	0.10
	Modorada	0.50		Modorada	1.20
	Alta	0.70		Alto	0.40
	Muy alta	0.90		Muy alto	5.00
	Baja	0.300		Bajo	0.100
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.030	Prioridad del Riesgo	Baja Prioridad	
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo		
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	X	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	SUPERVISIÓN NO AUTORIZA EJECUCIÓN DE PARTIDAS QUE ESTÉN EN			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	* LA SUPERVISIÓN EXIGE PERMANENCIA DE REGISTRO DE OBRA. * LA SUPERVISIÓN AUTORIZA INGRESO DEL PERSONAL OBRERO. * LA SUPERVISIÓN SIEMPRE AUTORIZA EL COCRO DE TRABAJO Y LA CALIDAD DEL TRABAJO EN CUADERNO DE OBRA.			

CONSORCIO SAN FRANCISCO
JUAN GUILLERMO DIAZ GONZALEZ
Representante Común



MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113673

E+L INGENIERIA S.A.C.

Marco Antonio Jordan Saldana
INGENIERO CIVIL

Julio Cesar Rivasplata L.az
INGENIERO CIVIL
CIP 40346



000577

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	05
		Fecha	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Número del Proyecto	INTERVENCIÓN DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE YUMBURA EN EL DISTRITO DE YUMBURA, PROVINCIA DEL SANTA CRUZ DE YUMBURA
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA CRUZ DE YUMBURA
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS		
	3.1 CÓDIGO DE RIESGO	MPS-R05	
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CALIDAD DE TRABAJOS Y OBRA DEFECTUOSA	
	3.3 CAUSA(S) GENERADOR(A)S	Causa N° 1: MAL PROTECTOR EN EL DISTRITO DE YUMBURA Causa N° 2: MAL PROTECTOR EN EL DISTRITO DE YUMBURA Causa N° 3: MAL PROTECTOR EN EL DISTRITO DE YUMBURA	
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS		
	4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy Baja 0.10	Muy bajo 0.25	
	Baja 0.30	Bajo 1	
	Moderada 0.50	Moderado 1.50	
	Alta 0.70	Alto 1.40	
	Muy alta 0.90	Muy alto 0.85	
	Baja 0.300	Moderado 0.200	
	4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO		
	Probabilidad del Riesgo x Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo: Prioridad Moderada
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS		
	5.1 ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo
	5.2 DISPARADOR DE RIESGO	NO SE CUMPLE CON LOS CONTROLES DE CALIDAD	
	5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	* SUPERVISIÓN SOLICITA OPORTUNAMENTE CORRECCIONES A LOS TRABAJOS * SUPERVISIÓN EVALÚA Y AUTORIZA LA OPORTUNIDAD DE OPORTUNIDADES DE TRABAJOS * SUPERVISIÓN NO LIBERA TRABAJOS DEFICIENTES, HASTA QUE SE CORRIJA LAS DEFICIENCIAS	

CONSORCIO SAN FRANCISCO
JUAN ALBERTO DIAZ GONZALEZ
Representante Común



INGENIERO CIVIL
MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113673

E. L. INGENIERIA S.A.C.

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL

Julio Cesar Rivasplata L. az
INGENIERO CIVIL
CIP 40346



600576

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero		
		Fecha		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR PARA LOS COMités DESENVOLUPANDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE SAN FRANCISCO LA ASISTENCIA DEL CENTRO EDUCACIONAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE SAN FRANCISCO	
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE SAN FRANCISCO, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE TACNA	
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			
3.1	CODIGO DE RIESGO	MPS-R05		
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO DE EXCESO DE RUIDO, POLVOS		
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1: MAL USO DE MAQUINARIA DE MAQUINARIA Y MAQUINARIA Causa N° 2: EJECUCIÓN PARALELA DE ACTIVIDADES Y EN LA MISMA, NO SE CUMPLE EL HORARIO DE TRABAJO Causa N° 3: RECOMPLETAR DE TIEMPO EN LA MISMA, NO SE CUMPLE EL HORARIO DE TRABAJO		
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy Baja	0.10	Muy Baja	0.05
	Baja	0.30	Baja	0.10
	Moderada	0.50	Moderada	0.20
	Alta	0.70	Alta	0.40
	Muy alta	0.90	Muy alta	0.80
	Moderada	0.500	Moderada	0.200
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO			
	Puntuación del Riesgo (Probabilidad x Impacto)	0.100	Gravedad del Riesgo	Prioridad Moderada
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS			
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	NO SE CUMPLE CON LÍMITES PERMISIBLES DE CONTAMINACIÓN POR RUIDO Y POLVO		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	EL EJECUTOR DEBE IMPLEMENTAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL *SUPERVISIÓN CONTROLA EL ESTADO DE LA MAQUINARIA Y MAQUINARIA DE TRABAJO		

CONSORCIO SAN FRANCISCO
JUAN GONZALEZ DIAZ GONZALEZ
Representante Común



Julio Cesar Rivasplata L. Jaz
INGENIERO CIVIL
CIP 40346

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113673

E+L INGENIERIA S.A.C.
Marcos A. Jordán Saldaña
Ingeniero Civil



C00575

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero	07
		Fecha	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR SAN FRANCISCO - TOTAL PUESTOS EN EL AULA - CONSERVACIÓN DE ASISTENTE SOCIAL - CHIMOTE - PROVINCIA DEL SANTA Y REGION ANCAHUELA
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMOTE - PROVINCIA DEL SANTA - REGIÓN ANCAHUELA
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS		
3.1	CÓDIGO DE RIESGO		MPS-R07
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		RIESGO DE ENCONTRAR SUELO INCOMPETENTE O RELLENOS CON CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LA DEL DISEÑO
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	EXTRUSIÓN DE SUELO INCOMPETENTE
		Causa N° 2	EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA DE ACCESOS INFORMALES, SIN EMBARGO DURANTE LA EJECUCIÓN DE DETECTAR SUELOS CON CARACTERÍSTICAS DIFERENTES
		Causa N° 3	DEFICIENCIAS EN LOS ENCAMES DE LOS PAVIMENTOS, QUE NO PERMITEN CORREGIR LA CARACTERIZACIÓN DE LOS SUELOS
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS		
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
	Muy baja 0.10		Muy baja 0.10
	Baja 0.30		Baja 0.40
	Mediana 0.50		Mediana 0.60
	Alta 0.70		Alta 0.80
	Muy alta 0.90		Muy alta 0.90
	Baja 0.300		Alto 0.400
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO		
	Puntuación del Riesgo (Probabilidad x Impacto)	0.120	Puntuación del Riesgo
			Prioridad Moderada
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS		
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X
		Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo	
		Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO		SE ENCUENTRA SUELO CON CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LA DEL DISEÑO DURANTE LA EXCAVACIÓN
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		PRIMICIA LA OBRA E EJECUTOR EVALUAR CARACTERÍSTICAS DEL SUELO Y ANTES DE EMPEZAR PRESENTA INFORME DE COMPROBACIÓN DE SUELOS Y ANTES DE EMPEZAR OPORTUNAMENTE A LA ENTIDAD SOBRE LOS DATOS DEL SUELO EN LA OBRA

CONSORCIO SAN FRANCISCO
JUAN EUGERTE DIAZ GONZALEZ
Representante Común



Julio César Rivaspiata L.raz
INGENIERO CIVIL
CIP 40346

MARCO ANTONIO JORDAN S.F.L. D.R.M.
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113673

E.Y. L. INGENIERIA S.A.C.
Marco Antonio Jordan Saldariva
GERENTE GENERAL



000574

Anexo N° 01					
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Número		01
			Fecha		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Nombre del Proyecto		
			INTERVENCIÓN EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE CHIMOTE, SAN FRANCISCO DE ASIS EN EL DISTRITO DE CHIMOTE, PROVINCIA DEL SANTA Y REGION ANCAHUE		
			Ubicación Geográfica		
			DISTRITO DE CHIMOTE, PROVINCIA DEL SANTA Y REGION ANCAHUE		
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
3.1	CÓDIGO DE RIESGO		MPS-R08		
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		RIESGO DE ATRASOS POR DEMORA EN ATENCIÓN DE CONSULTAS SOBRE OCURRENCIAS DE OBRA		
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)		Causa N° 1: DEFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DE CONSULTAS DE OPTIMIZACIÓN		
			Causa N° 2: PROYECTISTA NO ATUÓ EN EL MOMENTO DE OPTIMIZACIÓN		
			Causa N° 3: EXCESO DE RESTRICCIONES DE TRÁFICO EN LA ENTORNO		
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy Baja	0.10		Muy Baja	0.05
	Baja	0.30	X	Baja	0.30
	Modorada	0.50		Modorada	0.50
	Alta	0.70		Alta	0.40
	Muy Alta	0.90		Muy Alta	0.90
	Baja	0.300		Alto	0.400
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO				
	Priorización del Riesgo (Probabilidad x Impacto)		0.120	Indicador del Riesgo	Prioridad Moderada
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5.1	ESTRATEGIA		Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo
			Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo
5.2	DISPARADOR DE RIESGO		ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		* CONSULTAS SOBRE OCURRENCIAS DE OBRA SON DIRECTAMENTE NOTIFICADAS AL PROYECTISTA JEFE DE PROYECTOS POR LA OFICINA DE OBRA * OFICINA DE PROYECTOS DA ATENCIÓN PRIORITARIA A CONSULTAS SOBRE OCURRENCIAS DE OBRA		

CONSORCIO SAN FRANCISCO
JUAN GUILLERMO DIAZ GONZALEZ
Representante Común



MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113673

Julio Cesar Rivasplata Diaz
INGENIERO CIVIL
C.P. 40346

E.Y.L. INGENIERIA S.A.C.
Marco Antonio Jordan Saldana
GERENTE GENERAL



000573

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero			
		Fecha			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	INTERVENCIÓN DE MEJORA CALIDAD DE ACABADOS DE ARQUITECTURA EN EL R.H. Santa Rosa (PROYECTO 2021-2024) EN TORREDORE (DISTRITO PROVINCIAL DEL SANTA Y REGION LIMA)		
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA Y REGION LIMA		
3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	MPS-R09			
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO MALA CALIDAD EN ACABADOS DE ARQUITECTURA			
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1: EJECUTOR NO CUMPLE CON NORMAS Y ESPECIFICACIONES			
		Causa N° 2: NO SE CUMPLE CON ESPECIFICACIONES Y TÉCNICAS			
		Causa N° 3: EMPLEO DE MATERIALES DE MALA CALIDAD			
4 ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Muy baja	0.10		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
		Baja	0.20		
		Moderada	0.50	X	
		Alta	0.75		
		Muy alta	0.90		
		Moderada	0.500	Moderado	
4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO					
Prioridad del Riesgo (Frecuencia x Impacto)		0.100	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada	
5 RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	X
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	SE OBSERVAN MALOS ACABADOS EN LA OBRA			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	* REVISIÓN Y CONTROL DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS A USAR EN LA OBRA * SOLICITAR AL EJECUTOR EL TRABAJO DE ACABADO DE ACORDO A LAS ESPECIFICACIONES Y TÉCNICAS * PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS * SUPERVISIÓN NO DEBERÁ TRABAJAR HASTA SU COMPLETACIÓN * SUPERVISIÓN EXIGE PRESENCIA DE ESPECIALISTAS * CONTROL DE LA MANO DE OBRA CALIFICADA SUPERVISOR AUTORIZADO			

CONSORCIO SAN FRANCISCO
JUAN GUAYEN DIAZ GONZALEZ
Representante Común



Julio Cesar Rivaspiña L. de
INGENIERO CIVIL
CIP 40346

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg CIP N° 113673

E y L INGENIERIA S.A.C.
Marco Antonio Jordan Saldana
GERENTE GENERAL



000572

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero	12																	
		Fecha																		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCUELA PRIMARIA "SAN FRANCISCO" UBICADA EN EL A.M. SAN FRANCISCO EN ASO EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA Y REGIÓN ANCAHUELA																	
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA Y REGIÓN ANCAHUELA																	
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS																			
	3.1	CODIGO DE RIESGO	MPS-R10																	
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO DE ASENTAMIENTO DE OBRAS DE CONCRETO																	
	3.3	CAUSA(S) GENERADOR(A)S	Causa N° 1 DEFICIENTE COMPACTACIÓN DEL TERRENO DE FUNDACIÓN Causa N° 2 HERRAMIENTAS DE TRABAJO INADECUADAS Y/O EN CONDICIÓN Causa N° 3 EFECTOS DE MALA CALIDAD DE MATERIALES Y/O MANEJO DE AGUA																	
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS																			
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA																		
		<table border="1"> <tr> <td>Muy alta</td> <td>0.80</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alta</td> <td>0.40</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Moderada</td> <td>0.20</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>0.10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Muy baja</td> <td>0.05</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>0.300</td> <td></td> </tr> </table>	Muy alta	0.80		Alta	0.40	X	Moderada	0.20		Baja	0.10		Muy baja	0.05		Baja	0.300	
	Muy alta	0.80																		
Alta	0.40	X																		
Moderada	0.20																			
Baja	0.10																			
Muy baja	0.05																			
Baja	0.300																			
4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA																			
	<table border="1"> <tr> <td>Muy alto</td> <td>0.75</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alto</td> <td>0.50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Moderado</td> <td>0.25</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td>0.10</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Muy bajo</td> <td>0.05</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bajo</td> <td>0.400</td> <td></td> </tr> </table>	Muy alto	0.75		Alto	0.50		Moderado	0.25		Bajo	0.10	X	Muy bajo	0.05		Bajo	0.400		
Muy alto	0.75																			
Alto	0.50																			
Moderado	0.25																			
Bajo	0.10	X																		
Muy bajo	0.05																			
Bajo	0.400																			
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO																			
	<table border="1"> <tr> <td>Plantación del Riesgo (Probabilidad x Impacto)</td> <td>0.120</td> <td>Probabilidad del Riesgo</td> <td>Probabilidad Moderada</td> </tr> </table>	Plantación del Riesgo (Probabilidad x Impacto)	0.120	Probabilidad del Riesgo	Probabilidad Moderada															
Plantación del Riesgo (Probabilidad x Impacto)	0.120	Probabilidad del Riesgo	Probabilidad Moderada																	
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS																			
	5.1	ESTRATEGIA	<table border="1"> <tr> <td>Mitigar Riesgo</td> <td></td> <td>Evitar Riesgo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aceptar Riesgo</td> <td></td> <td>Transferir Riesgo</td> <td>X</td> </tr> </table>	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	X									
	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo																	
	Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	X																
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	TRAJADURAS, DIFERENCIAS DE NIVEL ENTRE ELEMENTOS CONTIGUOS, PRESENCIA DE AGUA EN TERRENO DE FUNDACIÓN																		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	* INICIADA LA OBRA, EJECUTOR VERIFICA CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO Y FUNDACIÓN Y SUPERVISIÓN PRESENTA REPORTE DE COMPACTACIÓN * SUPERVISIÓN PROPONE REALIZACIÓN TECNOLÓGICA, SIGUIENDO APTITUD * DEMOLICIÓN O REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS QUE NO CUMPLEN CON REQUISITOS DE LA NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA																		

CONSORCIO SAN FRANCISCO
JUAN GUILLERMO DIAZ GONZALEZ
Representante Común



Julio Cesar Rivaspiata L. az
INGENIERO CIVIL
CIP 40346

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113873

E. L. INGENIERIA S.A.C.
MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
GERENTE GENERAL



000571

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	
		Fecha	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
		Ubicación Geográfica	PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS		
	3.1 CÓDIGO DE RIESGO		MPS-R11
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		RIESGO DE ACCIDENTES EN OBRA
	3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	Elaboración de Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
		Causa N° 2	Elaboración de Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
		Causa N° 3	Elaboración de Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
		Causa N° 4	Elaboración de Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
		Causa N° 5	Elaboración de Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS		
	4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy Baja 0.10	Muy Baja 0.10	
	Baja 0.30	Baja 0.30	
	Modesta 0.50	Modesta 0.50	
	Alta 0.70	Alta 0.70	
	Muy Alta 0.90	Muy Alta 0.90	
	Modesta 0.500	Alta 0.800	
	4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO		
	Priorización del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.200	Alta Prioridad
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS		
	5.1 ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo
	5.2 DISPARADOR DE RIESGO		
	5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		

Julio César Rivasplata L. Iraz
INGENIERO CIVIL
C.P. 40346



EVL INGENIERIA S.A.C.
Marco Antonio Jordán Saldaña
GERENTE GENERAL

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113673



000570

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero: 001 Fecha: 10/05/2021																																				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto: OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL PASEO DE LA VICTORIA EN LA ZONA URBANA DE SANTA CRUZ DE CHIMBO Sector del Proyecto: OBRAS DE RECONSTRUCCION DEL PASEO DE LA VICTORIA EN LA ZONA URBANA DE SANTA CRUZ DE CHIMBO																																				
3	IDENTIFICACION DE RIESGOS	<table border="1"><tr><td>3.1</td><td>CODIGO DE RIESGO</td><td>MPS R12</td></tr><tr><td>3.2</td><td>DESCRIPCION DEL RIESGO</td><td>DEFICIENTE GESTION OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA OBRA</td></tr><tr><td>3.3</td><td>CAUSAS GENERADORAS</td><td><table border="1"><tr><td>Causa N° 1</td><td>Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra</td></tr><tr><td>Causa N° 2</td><td>Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra</td></tr><tr><td>Causa N° 3</td><td>Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra</td></tr><tr><td>Causa N° 4</td><td>Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra</td></tr></table></td></tr></table>	3.1	CODIGO DE RIESGO	MPS R12	3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	DEFICIENTE GESTION OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA OBRA	3.3	CAUSAS GENERADORAS	<table border="1"><tr><td>Causa N° 1</td><td>Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra</td></tr><tr><td>Causa N° 2</td><td>Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra</td></tr><tr><td>Causa N° 3</td><td>Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra</td></tr><tr><td>Causa N° 4</td><td>Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra</td></tr></table>	Causa N° 1	Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra	Causa N° 2	Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra	Causa N° 3	Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra	Causa N° 4	Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra																			
3.1	CODIGO DE RIESGO	MPS R12																																				
3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	DEFICIENTE GESTION OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA OBRA																																				
3.3	CAUSAS GENERADORAS	<table border="1"><tr><td>Causa N° 1</td><td>Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra</td></tr><tr><td>Causa N° 2</td><td>Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra</td></tr><tr><td>Causa N° 3</td><td>Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra</td></tr><tr><td>Causa N° 4</td><td>Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra</td></tr></table>	Causa N° 1	Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra	Causa N° 2	Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra	Causa N° 3	Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra	Causa N° 4	Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra																												
Causa N° 1	Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra																																					
Causa N° 2	Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra																																					
Causa N° 3	Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra																																					
Causa N° 4	Deficiente gestión operativa y administrativa de la obra																																					
4	ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS	<table border="1"><tr><td>4.1</td><td>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</td><td>4.2</td><td>IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA</td></tr><tr><td>Alta</td><td>0.10</td><td>Alto</td><td>0.10</td></tr><tr><td>Mediana</td><td>0.05</td><td>Medio</td><td>0.05</td></tr><tr><td>Baja</td><td>0.01</td><td>Bajo</td><td>0.01</td></tr><tr><td>Moderada</td><td>0.500</td><td>Moderada</td><td>0.200</td></tr></table> <table border="1"><tr><td>4.3</td><td>Priorización del riesgo</td><td>4.4</td><td>Priorización del riesgo</td></tr><tr><td>Alta</td><td>0.100</td><td>Alta</td><td>0.100</td></tr><tr><td>Mediana</td><td>0.050</td><td>Mediana</td><td>0.050</td></tr><tr><td>Baja</td><td>0.010</td><td>Baja</td><td>0.010</td></tr></table>	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	4.2	IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA	Alta	0.10	Alto	0.10	Mediana	0.05	Medio	0.05	Baja	0.01	Bajo	0.01	Moderada	0.500	Moderada	0.200	4.3	Priorización del riesgo	4.4	Priorización del riesgo	Alta	0.100	Alta	0.100	Mediana	0.050	Mediana	0.050	Baja	0.010	Baja	0.010
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	4.2	IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA																																			
Alta	0.10	Alto	0.10																																			
Mediana	0.05	Medio	0.05																																			
Baja	0.01	Bajo	0.01																																			
Moderada	0.500	Moderada	0.200																																			
4.3	Priorización del riesgo	4.4	Priorización del riesgo																																			
Alta	0.100	Alta	0.100																																			
Mediana	0.050	Mediana	0.050																																			
Baja	0.010	Baja	0.010																																			
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS	<table border="1"><tr><td>5.1</td><td>ESTRATEGIA</td><td>Mitigar Riesgo</td><td>Evitar Riesgo</td><td>Transferir Riesgo</td><td>Aceptar Riesgo</td></tr><tr><td>5.2</td><td>DISPARADOR DE RIESGO</td><td>Se ejecutan detectos de calidad</td><td>Se ejecutan detectos de calidad</td><td>Se ejecutan detectos de calidad</td><td>Se ejecutan detectos de calidad</td></tr><tr><td>5.3</td><td>ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO</td><td colspan="4">Se ejecutan detectos de calidad</td></tr></table>	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	Transferir Riesgo	Aceptar Riesgo	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Se ejecutan detectos de calidad	Se ejecutan detectos de calidad	Se ejecutan detectos de calidad	Se ejecutan detectos de calidad	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Se ejecutan detectos de calidad																					
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	Transferir Riesgo	Aceptar Riesgo																																	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Se ejecutan detectos de calidad	Se ejecutan detectos de calidad	Se ejecutan detectos de calidad	Se ejecutan detectos de calidad																																	
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Se ejecutan detectos de calidad																																				

CONSORCIO SAN FRANCISCO
JUAN GUALBERTO DIAZ GONZALEZ
Representante Común



MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg CIP N° 113673

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg CIP N° 113673

E.Y.E. INGENIERIA S.A.C.
MARC ANTONIO JORDAN SALDAÑA
GERENTE GENERAL

Julio Cesar Rivasplata L. az
INGE NIEHU CIVIL
CIP 40346

000509

[illegible]

Julio Cesar Rivasplata L. az
INGE VIERO CIVIL
CIP 40346



MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113673

 EY L INGENIERIA S A C

[Signature]
Marco Antonio Jordan Saldaña
GERENTE GENERAL



000500

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero	Fecha																																				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR 148, CON CODIGO LOCAL 02034 EN EL A.M. SAN FRANCISCO DE AGIS EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA Y REGION ANCAHOS																																				
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA Y REGION ANCAHOS																																				
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS																																						
	3.1 CÓDIGO DE RIESGO	MPS-R14																																					
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO DE CONTAMINACIÓN DE SUELO, AIRE Y AGUA																																					
	3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)	<table border="1"> <tr> <td>Causa N° 1</td> <td>NO SE CUMPLE MEDIDAS DE MONITORIA AMBIENTAL</td> </tr> <tr> <td>Causa N° 2</td> <td>NO SE CUMPLE CON NORMATIVA AMBIENTAL</td> </tr> <tr> <td>Causa N° 3</td> <td>PERSONAL DE OBRA NO ESTA CAPACITADO EN TEMAS AMBIENTALES</td> </tr> </table>		Causa N° 1	NO SE CUMPLE MEDIDAS DE MONITORIA AMBIENTAL	Causa N° 2	NO SE CUMPLE CON NORMATIVA AMBIENTAL	Causa N° 3	PERSONAL DE OBRA NO ESTA CAPACITADO EN TEMAS AMBIENTALES																														
Causa N° 1	NO SE CUMPLE MEDIDAS DE MONITORIA AMBIENTAL																																						
Causa N° 2	NO SE CUMPLE CON NORMATIVA AMBIENTAL																																						
Causa N° 3	PERSONAL DE OBRA NO ESTA CAPACITADO EN TEMAS AMBIENTALES																																						
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS																																						
	4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA																																					
	<table border="1"> <tr> <td>Muy Baja</td> <td>0.10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>0.30</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Moderada</td> <td>0.50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alta</td> <td>0.70</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Muy Alta</td> <td>0.90</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>0.300</td> <td></td> </tr> </table>	Muy Baja	0.10		Baja	0.30	X	Moderada	0.50		Alta	0.70		Muy Alta	0.90		Baja	0.300		<table border="1"> <tr> <td>Muy Baja</td> <td>0.25</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>0.10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Moderada</td> <td>0.20</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alta</td> <td>0.40</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Muy Alta</td> <td>0.80</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Moderado</td> <td>0.200</td> <td></td> </tr> </table>		Muy Baja	0.25		Baja	0.10		Moderada	0.20		Alta	0.40		Muy Alta	0.80		Moderado	0.200	
Muy Baja	0.10																																						
Baja	0.30	X																																					
Moderada	0.50																																						
Alta	0.70																																						
Muy Alta	0.90																																						
Baja	0.300																																						
Muy Baja	0.25																																						
Baja	0.10																																						
Moderada	0.20																																						
Alta	0.40																																						
Muy Alta	0.80																																						
Moderado	0.200																																						
	4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO	<table border="1"> <tr> <td>Prioridad del Riesgo: Probabilidad x Impacto</td> <td>0.060</td> <td>Prioridad del Riesgo:</td> <td>Prioridad Moderada</td> </tr> </table>		Prioridad del Riesgo: Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo:	Prioridad Moderada																																
Prioridad del Riesgo: Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo:	Prioridad Moderada																																				
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS																																						
	5.1 ESTRATEGIA	<table border="1"> <tr> <td>Mitigar Riesgo</td> <td></td> <td>Evitar Riesgo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aceptar Riesgo</td> <td></td> <td>Transferir Riesgo</td> <td>X</td> </tr> </table>		Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	X																												
Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo																																					
Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	X																																				
	5.2 DISPARADOR DE RIESGO	MONITOREO AMBIENTAL SUPERFICIES LIBRES DE RESIDUOS DE CONTAMINACIÓN																																					
	5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	EXIGIR AL CONTRATISTA CUMPLIMIENTO DE PLANES O PROGRAMAS AMBIENTALES																																					

CONSORCIO SAN FRANCISCO
 JUAN GUERRERO DIAZ GONZALEZ
 Representante Común



Julio Cesar Rivasplata L. az
 INGENIERO CIVIL
 CIP 40346

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 113673

E y L INGENIERIA S.A.C.
 Marco Antonio Jordán Saldaña
 GERENTE GENERAL

000587

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número Fecha	11	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto Ubicación Geográfica	ALTERNATIVAS EN EL LOCAL EXISTENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PASADIZO EN LA SALIDA PARA LOS TRÁNSITOS DEL COMPLEJO PROMOTOR DEL SANTA Y RESERVA ANGLON	
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	MPS-R15		
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	RIESGO DE DAÑOS A PROPIEDAD DE TERCEROS DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA		
3.3	CAUSA(S) GENERADOR(A)S	Causa N° 1	MALA DISEÑACIÓN DE PLANTAS	
		Causa N° 2	NO SE TOMAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE OBRA DEBIDAMENTE	
		Causa N° 3	MAL PROCESO CONSTRUCTIVO Y DISEÑO TÉCNICO	
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy Baja	0.10	Muy Baja	0.05
	Baja	0.30	Baja	0.10
	Moderada	0.50	Moderada	0.20
	Alta	0.70	Alta	0.40
	Muy alta	0.90	Muy alta	0.80
	Baja	0.300	Moderado	0.200
4.3	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO			
	Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS			
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	X
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	DAÑOS A PROPIEDAD DE TERCEROS		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	1. EJECUTOR REPARA LOS DAÑOS OCASIONADOS 2. ACTIVAR POLIZA DE SEGUROS POR DAÑOS A TERCEROS		

CONSORCIO SAN FRANCISCO
JUAN GONZALEZ DIAZ GONZALEZ
Representante Común



Julio Cesar Rivasplata L. az
INGENIERO CIVIL
CIP 40346




E y L INGENIERIA S.A.C.
 Marco Antonio Jordán Saldana
 GERENTE GENERAL

MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg CIP N° 113673



Anexo N° 01				
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos				
1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero	15	
		Fecha		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR 1448 CON CODIGO LOCAL 034074 EN EL A.M. SAN FRANCISCO DE ASÍS EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA Y REGION ANDES	
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA Y REGION ANDES	
3	IDENTIFICACION DE RIESGOS			
3.1	CODIGO DE RIESGO	MPS-R16		
3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	BLOQUEO DE VIA DE ACCESO A LA OBRA, POSIBLEMENTE DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE A MARZO, PRODUCE RETRASOS		
3.3	CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1	ALIMENTACION DE LA RED VIAL POR ARRIBA DEL CANTON, ORDINARIA (ACTIVO)	
		Causa N° 2	INCREMENTO DEL NIVEL DEL RIO DANA CARRETERA Y PUENTES	
		Causa N° 3		
4	ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2 IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA	
	Muy baja	0.10	Muy bajo	0.05
	Baja	0.30	Baja	0.10
	Moderada	0.50	Moderada	0.20
	Alta	0.70	Alta	0.40
	Muy alta	0.90	Muy alta	0.80
	Baja	0.300	Moderado	0.200
4.3	PRIORIZACION DEL RIESGO			
	Puntuacion del Riesgo (Probabilidad x Impacto)	0.060	Prioridad del Riesgo	Prioridad Moderada
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS			
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	X
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	SE PROPONEN ALIMENTOS EN LA PRECIPITACION		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	*EJECUCION DE OBRAS EN LOS MESES DE ABRIL A NOVIEMBRE. *REPROGRAFAR FLETE, TERRESTRE DE MATERIALES E AGUAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA.		

000500

CONSORCIO SAN FRANCISCO
JUAN GUILLERMO DIAZ GONZALEZ
Representante Común



Julio Cesar Rivasplata
INGENIERO CIVIL
CIP 40346

MARCO ANTONIO JORDAN SAI DANA
INGENIERO CIVIL
Reg CIP N° 113673

E.L. INGENIERIA S.A.C.
Marco Antonio Jordan Saldana
Gerente General



000595

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Forma	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Operación de transporte	CONTRATO N° 077-2021-GM-MPS
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	Operación de transporte	CONTRATO N° 077-2021-GM-MPS
3.1	CODIGO DE RIESGO	MPS R17	
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONCRETO NO CUMPLE CON RESISTENCIA ESPECIFICADA	
3.3	CAUSAS/GENERADORAS	CONCRETO	CONCRETO NO CUMPLE CON RESISTENCIA ESPECIFICADA
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS		
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		
4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
4.3	PRORIOZACIÓN DEL RIESGO		
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS		
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		

CONSORCIO SAN FRANCISCO

JUAN GUILLERMO DIAZ GONZALEZ
Representante ComúnJulio Cesar Rivasplata L. az
INGENIERO CIVIL
CIP 40346E.L. INGENIERIA S.A.C.
Marco Antonio Jordan Saldaña
GERENTE GENERALMARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113673



000502

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero	18	
		Fecha		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	INTERVENCIÓN EN EL LOCAL EXHIBICIONARIO DEL COMPLEJO CULTURAL SAN FRANCISCO DE ASIS EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA REGION ANCASH	
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCASH	
3	IDENTIFICACION DE RIESGOS			
	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	MPS-R18	
	3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	DELINCUENCIA Y/O VANDALISMO	
	3.3	CAUSAS(¿) GENERADORA(S)		
		Causa N° 1	FALTA DE PRESENCIA DE LA FUERZA POLICIA	
		Causa N° 2	FALTA DE CULTURA EDUCACION Y PROMOCION DE SEGURIDAD Y VALORES EN LA ZONA	
		Causa N° 3		
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	4.2	IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA
		Muy baja 0.10		Muy bajo 0.25
		Baja 0.30		Bajo 0.50
		Moderada 0.50		Moderada 0.75
		Alta 0.75		Alto 1.00
		Muy alta 0.90		Muy alto 1.25
		Baja 0.300		Bajo 0.100
	4.3	PRIORIZACION DEL RIESGO		
		Puntuación del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.030	Prioridad del Riesgo
				Baja Prioridad
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS			
	5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo
			Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo
	5.2	DISPARADOR DE RIESGO	INCREMENTO DE INDICE DE DELINCUENCIA EN LA ZONA	
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	EJECUTAR CONTRATAR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA DE LA OBRA COORDINAR CONSTANTEMENTE CON LA FUERZA POLICIA PARA AUMENTAR LA VIGILANCIA Y/O PATRULLA REALIZAR INSPECCIONES PERIODICAS A LOS USUARIOS Y STAKEHOLDERS INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO, ORDENAMIENTO Y LIMPIEZA REPORER Y/O REPARAR DAÑOS ENCUENTRADOS	

CONSORCIO SAN FRANCISCO
JUAN GUILLERMO DIAZ GONZALEZ
Representante Común



Julio Cesar Rivasplata t. az
INGENIERO CIVIL
CIP 40346

E+I INGENIERIA S.A.C.
Marco Antonio Jordan Saldaña
Gerente General

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113673



Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

000500

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	01
		Fecha	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	INTERVENCIÓN EN EL LOCAL ESCOLAR PARA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRERA EN EL A.H. SAN FRANCISCO DE ASIS EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA Y REGION ANCA
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DEL SANTA - REGION ANCA
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS		
	3.1 CÓDIGO DE RIESGO	MPS-R19	
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	USO DE DEPOSITOS DE MATERIAL EXCEDENTES (DME) NO AUTORIZADOS O PROPIEDAD DE TERCEROS	
	3.3 CAUSA(S) GENERADORA(S)	Causa N° 1: NO SE PUEDE ALCANZAR EL MATERIAL DE OBRAS Causa N° 2: DME PROPIEDAD DE TERCEROS Causa N° 3:	
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS		
	4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	May (0.10)	0.10	
	Baja (0.10)	0.10	X
	Moderada (0.50)	0.50	
	Alta (0.75)	0.75	
	Muy Alta (0.90)	0.90	
	Baja	0.100	
	4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO	4.4 PRIORIDAD DEL RIESGO	
	Prioridad del Riesgo = Probabilidad x Impacto	0.060	Prioridad Moderada
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS		
	5.1 ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X
		Aceptar Riesgo	
	5.2 DISPARADOR DE RIESGO	QUE PROXIMOS A SU CAPACIDAD MAXIMA (C.A. MAX) SE AGRAVE EL RIESGO	
	5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	USO DE DME ALTERNATIVOS PROYECTADOS SUPERVISIÓN PROPONER ALTERNATIVOS CERCANOS AL PROYECTO	

CONSORCIO SAN FRANCISCO
JUAN GUAYBANO DIAZ GONZALEZ
Representante Común



Julio Cesar Rivasplata L. az
INGENIERO CIVIL
CIP 40346

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113873

E.Y.L. INGENIERIA S.A.C.
Marco Antonio Jordan Saldaña
INGENIERO CIVIL



000502

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	20
		Fecha	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	INTERVENCIÓN EN EL LOCAL EXPOSICION CON CODIGO LOCAL 034004 EN EL A.H. SAN FRANCISCO DE ASO EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA Y REGION ANCASH
		Ubicación Geográfica	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA Y REGION ANCASH
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS		
	3.1 CODIGO DE RIESGO	MPS-R20	
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CAMBIOS EN LA NORMATIVA QUE RESULTE DE APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	3.3 CAUSAS GENERADORAS	Causa N° 1	ALTERACIÓN O LIBERTAD DE LA NORMATIVA EXISTENTE
		Causa N° 2	AFILIACIÓN A OTRAS NORMAS INTERNACIONALES QUE EXIGAN ESTÁNDARES A NIVEL LOCAL
		Causa N° 3	
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS		
	4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	4.2 IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy baja 0.10	Muy bajo 0.25	
	Baja 0.30	Bajo 0.10	
	Moderada 0.50	Moderado 0.20	X
	Alta 0.70	Alto 0.40	
	Muy alta 0.90	Muy alto 0.80	
	Raja 0.300	Moderado 0.200	
	4.3 PRIORIZACIÓN DEL RIESGO		
	Puntuación del riesgo (Probabilidad x Impacto)	Puntuación del riesgo	Prioridad Moderada
	0.060		
5	RESPUESTA A LOS RIESGOS		
	5.1 ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X
		Aceptar Riesgo	
		Evitar Riesgo	
		Transferir Riesgo	
	5.2 DISPARADOR DE RIESGO	PUBLICACIÓN OFICIAL Y PUESTA EN VIGENCIA DE NUEVA NORMATIVA	
	5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	IMPLEMENTAR LAS MODIFICACIONES DE LA NORMATIVA QUE SEA APLICABLE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ANALIZAR LOS CAMBIOS PRESENTADOS EN LA NORMATIVA APLICABLE A FIN DE TRANSFERIR LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES AL CONTRATISTA, ASÍ COMO TAMBIÉN PRESENTARSE VARIACIONES EN LOS CUENTOS, IMPLEMENTAR MEDIDAS COMPENSATORIAS EN EL MARCO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	

CONSORCIO SAN FRANCISCO
JUAN GUILLERMO DIAZ GONZALEZ
Representante Común



Julio Cesar Rivasplata I. az
INGENIERO CIVIL
CIP 40346



MARCO ANTONIO JORDAN SALDANA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113673



003500

Anexo N° 02
Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK

1. PROBABILIDAD DE OCURRENCIA						3. PRIORIDAD DEL RIESGO					
2. IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	Muy Alta	0.90	0.045	0.040	0.160	0.360	0.720				
	Alta	0.70	0.035	0.070	0.140	0.280	0.560				
	Moderada	0.50	0.025	0.050	0.100	0.200	0.400				
	Baja	0.30	0.015	0.030	0.060	0.120	0.240				
	Muy Baja	0.10	0.005	0.010	0.020	0.040	0.080				
		0.05		0.10		0.20		0.40		0.80	
		Muy Bajo		Bajo		Moderado		Alto		Muy Alto	
						Baja		Moderada		Alta	



000550

Anexo N° 03 Formato para asignar los riesgos									
1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO		3. EVALUACIÓN DEL RIESGO			4. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		
				I. ESTIMACIÓN DE LA ECONOMÍA			II. ACCIONES A REALIZAR EN EL MANEJO DEL RIESGO		



Formulario para asignar los riesgos

3 INFORMACIÓN DEL RIESGO		4 ESTIMACIÓN DE FORTUNA				5 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN		6 PRESUPUESTO	
1.1 CÓDIGO DE RIESGO	1.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	3.1 PROBABILIDAD DEL RIESGO	4.1 ALTO RIESGO	4.2 MEDIO RIESGO	4.3 BAJO RIESGO	5.1 ALTO RIESGO	5.2 MEDIO RIESGO	6.1 ALTO RIESGO	6.2 MEDIO RIESGO
001	Riesgo de inundación en la zona de cultivo de arroz	Alto							
002	Riesgo de inundación en la zona de cultivo de maíz	Alto							
003	Riesgo de inundación en la zona de cultivo de papa	Alto							
004	Riesgo de inundación en la zona de cultivo de trigo	Alto							
005	Riesgo de inundación en la zona de cultivo de cebada	Alto							
006	Riesgo de inundación en la zona de cultivo de avena	Alto							
007	Riesgo de inundación en la zona de cultivo de centeno	Alto							
008	Riesgo de inundación en la zona de cultivo de sorgo	Alto							
009	Riesgo de inundación en la zona de cultivo de mijo	Alto							
010	Riesgo de inundación en la zona de cultivo de quinoa	Alto							

000553



CONSORCIO SAN FRANCISCO
JUAN GUAYBEMO DIAZ GONZALEZ
Representante Común

077-2021-GM-MPS

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113673

E.Y. INGENIERIA S.A.C.
Marco Antonio Jordan Saldana
GERENTE GENERAL

Julio Cesar Rivasplata L. az
INGENIERO CIVIL
CIP 40346

003557

Julio Cesar Rivasplata L. az
INGE NIERO CIVIL
C P 40346



CONSORCIO SAN FRANCISCO
JUAN GUILLERMO DIAZ GONZALEZ
Representante Común

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113673


EY L INGENIERIA S.A.C.
 Marco Antonio Jordán Saldaña
 GERENTE GENERAL



000850

Formulario para el registro de los riesgos

ANEXO N° 03

1. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO		2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO		3. INFORMACIÓN DEL RIESGO		4. ESTADÍSTICA DE OCURRENCIAS		5. ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN		6. RIESGO ASIGNADO A	
NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	FECHA DE ELABORACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO
000850	2021-08-10	PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA UNIÓN	2021-08-10	2021-08-10	2021-08-10	2021-08-10	2021-08-10	2021-08-10	2021-08-10	2021-08-10	2021-08-10
1. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO		2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO		3. INFORMACIÓN DEL RIESGO		4. ESTADÍSTICA DE OCURRENCIAS		5. ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN		6. RIESGO ASIGNADO A	
NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	FECHA DE ELABORACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO
000850	2021-08-10	PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PASEO DE LA UNIÓN	2021-08-10	2021-08-10	2021-08-10	2021-08-10	2021-08-10	2021-08-10	2021-08-10	2021-08-10	2021-08-10

Julio Cesar Rivasplata I 32
ING. VIERO CIVIL
C.P. 40346

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113673

E.Y.L. INGENIERIA S.A.C.
Marco Antonio Jordan Saldana
GERENTE GENERAL

000554

Julio Cesar Rivasplata L. az
INGENIERO CIVIL
CIP 40346

MARCO ANTONIO JORDAN SALDAÑA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 113673


E.Y. INGENIERIA S.A.C.
 Marco Antonio Jordán Saldaña
 GERENTE GENERAL

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 del TUO de la LCE de Contrataciones del Estado y 173 del RLCE.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de 7 años, contados a partir de la conformidad de la recepción TOTAL de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 62 del Reglamento.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

Otras Penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Cuando el personal acreditado permanece menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	(0.5 UIT) por cada día de ausencia del personal en obra en el plazo previsto.	Según informe del Supervisor de la obra y/o coordinador de la obra designado por la Entidad.
2	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones requeridas.	(0.5 UIT) por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe del Supervisor de la obra y/o coordinador de la obra designado por la Entidad.
3	Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al SUPERVISOR DE LA OBRA y/o, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor de la obra y/o coordinador de la obra designado por la Entidad.





4	Si el contratista no cumple con colocar el cartel de obra de acuerdo a las especificaciones técnicas, dentro de los 5 días calendarios de iniciado el plazo de Ejecución de la Obra.	0.5 UIT por cada día de demora en la colocación del cartel.	Según informe del Supervisor de obra y/o coordinador de la obra designado por la Entidad.
5	No cumple con proveer con el personal establecido en su propuesta Técnica	0.5 UIT por cada día de ausencia del personal en obra de forma individual.	Según informe del Supervisor de Obra y/o coordinador de la obra designado por la Entidad
6	Por no ejecutar la obra de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas.	1 UIT por ocurrencia	Según informe del Supervisor de Obra y/o coordinador de la obra designado por la Entidad
7	Por no contar tanto personal Técnico y Obrero con los respectivos implementos de seguridad a fin de evitar accidentes y brindar la seguridad suficiente a los trabajadores y público en general. Así como no contar con el SCTR vigente durante la ejecución de la obra. (su aplicación corresponde por incumplimiento por parte del contratista a la falta de implementación de equipos de seguridad personal a sus trabajadores como: casco, guantes, chalecos, uniforme, zapatos, lentes, mascarillas y otros equipos que resulten necesarios su utilización por parte del trabajador para la ejecución de determinadas partidas)	0.5 UIT por Ocurrencia detectada.	Según informe del Supervisor de Obra y/o coordinador de la obra designado por la Entidad
8	Por presentar valorizaciones de Obras y/o metrados no ejecutados (sobre - valorizaciones) y pagos en exceso, valorizaciones adelantadas u otros actos que ocasionen pagos indebidos o no encuadrados en las disposiciones vigentes, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización presentada.	Según informe del Supervisor de Obra y/o coordinador de la obra designado por la Entidad
9	Por presentar las Valorizaciones de Obra y/o la Liquidaciones de la Obra fuera del plazo establecido en el Reglamento y/o por presentar sin la documentación completa indicada en los presentes TDR, se dará por no recepcionada y se aplicará la respectiva penalidad.	0.5 UIT por ocurrencia.	Según informe del Supervisor de Obra y/o coordinador de la obra designado por la Entidad.
10	No cumple con el uso de materiales y equipos de campo (vehículo, medio de comunicación, teodolito, etc.) establecidos en los Términos de Referencia, sin perjuicio de disponerse la demolición de comprobarse que los materiales utilizados son deficientes.	1 UIT por ocurrencia	Según informe del Supervisor de Obra y/o coordinador de la obra designado por la Entidad
11	Por falta de permanencia del residente en la obra y/o personal clave según su porcentaje de participación.	0.5 UIT por cada día de ausencia en obra.	Según informe del Supervisor de Obra y/o coordinador de la obra designado por la Entidad
12	Por no presentar la reprogramación de sus trabajos cuando el Supervisor lo requiera como consecuencia del atraso en el cumplimiento del cronograma vigente.	1 UIT por ocurrencia	Según informe del Supervisor de Obra

CONSORCIO SAN FRANCISCO
JUAN GUABAZO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante Común





13	Por no implementar medidas de seguridad en obra y protección del medio ambiente (su aplicación corresponde por incumplimiento por parte de contratista a la falta de condiciones de seguridad en el área de trabajo como: señalización de las áreas de desplazamiento del personal que labora y de las transeúntes, delimitación de las áreas de trabajo, colocación de señalizaciones preventivas visuales y auditivas, mitigaciones de los agentes contaminantes del ambiente durante la ejecución de los trabajos. Que son necesarios para la mantener la seguridad y salud de los trabajos y población afectada durante la ejecución de la obra).	0.5 UIT por ocurrencia	Según informe del Supervisor de Obra y/o coordinador de la obra designado por la Entidad
14	Por no mantener el cartel de obra en buenas condiciones desde el inicio de obra hasta su recepción.	0.5 UIT por ocurrencia.	Según informe del Supervisor de Obra y/o coordinador de la obra designado por la Entidad
15	Por no presentar los planos de replanteo antes de la recepción de la obra a la Entidad.	0.5 UIT por ocurrencia.	Según informe del Supervisor de Obra
16	Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos e instalaciones referidas a seguridad y cumplimiento de protocolos para prevenir y controlar la propagación del COVID-19, en el personal que interviene en la ejecución de obras de construcción y las personas que por algún motivo ingresen al área en la que ésta se ejecuta.	1 UIT Por cada día de incumplimiento.	Según informe del Supervisor de Obra y/o coordinador de la obra designado por la Entidad.
17	Por no Ejecutar los avances parciales programados y/o acumulados del Cronograma de Ejecución de Obra vigente, la penalidad será por cada día de demora hasta que el Supervisor informe la nivelación de los avances programados.	0.5 UIT por cada día de atraso.	Según informe del Supervisor de Obra y/o coordinador de la obra designado por la Entidad.

Cabe precisar que la penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (%) del monto del contrato vigente. Para el caso de las multas consideradas estarán eximidos de la penalidad en los siguientes casos:

- Por fallecimiento del profesional propuesto.
- Por invalidez sobreviniente.
- Por inhabilitación para ejercer la profesión, eventos que el contratista informa por escrito a la Entidad como máximo al día siguiente de conocido el hecho, a efectos de solicitar posteriormente la autorización de sustitución del personal.
- Despido del profesional por disposición de la Entidad.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 63.1 del artículo 63 del Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo





establecido en el numeral 63.2 del artículo 63 del Reglamento.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLAUSULA DECIMA NOVENA: LIQUIDACION DE LA OBRA

En estas consideraciones referente a la liquidación de la obra el Contratista deberá realizar la liquidación correspondiente del trabajo realizado conjuntamente con la entidad, para que así pueda hacerse efectivo el pago final de la contractual con la conformidad de la entidad, bajo responsabilidad del contratista.

CLÁUSULA VIGESIMA: DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO

EL CONTRATISTA, para el inicio de las prestaciones contractuales, presenta una declaración jurada manifestando:

- a) Si sus representantes legales, accionistas, gerentes, directores y el mismo contratista, tienen sentencia condenatoria, consentida o ejecutoriada, o sanción administrativa, por la comisión de delitos contra la Administración Pública o infracción a las normas sobre contrataciones públicas, y;
- b) Si a la fecha de suscripción del contrato, cuenta con algún proceso penal o procedimiento administrativo sancionador en trámite, por la comisión de delitos e infracciones.

De verificarse la falsedad de la información consignada en la referida declaración jurada, el contrato quedará resuelto de pleno derecho.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en el Reglamento, en el TUO de la LCE y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven

CONSEJO SAN FRANCISCO
JUAN CARLOS DIAZ GONZALEZ
Regente Común





mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad correspondiente.

El arbitraje será institucional y resuelto por ÁRBITRO ÚNICO. LA ENTIDAD propone las siguientes instituciones arbitrales:

- 1.- Corte Superior de Arbitraje de Ancash
- 2.- Cámara de Comercio de Ancash

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 97.1 del Reglamento, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

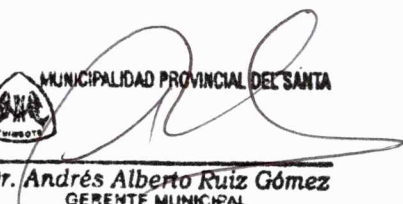
Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: JR. ENRIQUE PALACIOS N° 343 – CHIMBOTE – SANTA - ANCASH.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Mz. R Lt. 13 URB. EL PARAÍSO, DISTRITO DE MOCHE, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Chimbote al 16 de diciembre del 2021.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Dr. Andrés Alberto Ruiz Gómez
GERENTE MUNICIPAL

“LA ENTIDAD”


CONSORCIO SAN FRANCISCO
JUAN ROBERTO DÍAZ GONZÁLEZ
Representante Común
“EL CONTRATISTA”